Asunción, 4 de Abril de 1905.

Vistos los acuerdos prestados por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicaciones de fechas 31 de Marzo último y 1º del corriente;

El Presidente Provisorio de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores Pedro Trinidad y Cástulo Arce, Jueces de Paz de Villeta y Caraguatay, respectivamente, en reemplazo de los Señores Leonardo Riveros y Adolfo Rolón, que renunciaron.

Artº 2º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

Cayo A. Ramos